ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

ADQUISICIÓN POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DE PREDIO QUE HACE PARTE DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SOBRE EL PREDIO - SAN GABRIEL

2022

1. ANALISIS DEL MERCADO

La Ley 99 de 1993, en el Artículo 111, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, brinda fundamento respecto de la destinación de recursos orientados a la protección del recurso hídrico, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 111. Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y regionales. Declárese de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los Departamentos y Municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pagos por servicios ambientales".

El Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, reglamenta el artículo 111 de la Ley 99/93 que había sido modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, estableciendo la obligación para Municipios y Departamentos de dedicar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

El citado Decreto buscó implementar la compra de predios y el pago por servicios ambientales, en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, señalando que los entes territoriales tienen el papel fundamental de garantizar, el correcto funcionamiento de los abastecimientos de agua potable en la aplicación de los recursos económicos provenientes del 1% de los ingresos corrientes, con el propósito de cuidar el agua en la región y, garantizar el abastecimiento de agua para el Municipio.

Por el estado actual y potencial de los recursos naturales renovables, se requiere de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales que beneficia a la población.

La necesidad de asegurar el abastecimiento suficiente de agua para una creciente población se debe lograr armonizando la disponibilidad natural con un uso eficiente y ahorro del agua. Así las cosas, algunos seres humanos de zonas específicas del mundo actualmente, se enfrentan a graves problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua.

El Municipio de Girón, previendo el crecimiento poblacional en sus zonas de expansión y la necesidad de abastecer de recursos hídricos y la sostenibilidad de estos recursos a los usuarios actuales, se plantea la necesidad de adquisición de predios que cumplan con las características señaladas en las leyes y decretos antes señalados.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Girón, abastece a los usuarios de recursos hídricos provenientes del AMB – ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P, que a su vez se abastece de la cuenta del Rio Lebrija, Subcuenca del Rio Surata, microcuenca del Rio Toná , de la que hace parte las áreas de escorrentía de las Quebradas el Armadillo, Quebrada Bernabé la primera, tributaria de la Quebrada la Lucura, la cual , tributa sus aguas al Rio TONA al igual que lo hace la Quebrada Bernabé, las dos tienen sus nacimientos de inicio dentro del Predio AGUADITAS - SAN GABRIEL, por lo que se hace necesario realizar la inversión para la adquisición de predios de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua el Municipio, aún aquellos que se encuentran fuera de la jurisdicción tal como lo señala el Artículo 10 de Decreto 0953 de 2013, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 10. Inversión de recursos en áreas localizadas fuera de su jurisdicción. Las entidades territoriales podrán invertir su recurso de que trata el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, por fuera de su jurisdicción, siempre que el área seleccionada para la compra, mantenimiento o pago por

servicios ambientales área considerada estratégica y prioritaria para la conservación de los recursos hídricos que surtan el respectivo acueducto de conformidad con los dispuesto en el presente Decreto."

El MUNICIPIO DE TONA, tiene bajo su jurisdicción, importantes zonas de reserva que deben ser conservadas, toda vez que poseen nacederos y surten de agua al embalse de Bucaramanga, que a su vez abastece AMB – ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P, Igualmente, este Municipio tiene diversidad de flora y fauna que se debe ser protegida, por lo que el MUNICIPIO DE GIRON , debe de ser promotor de la protección de estos recursos naturales, por lo que se hace importante la adquisición de los mismos, estas zonas de tierra son de importancia hidrológica y, por tal razón es viable su compra.

Es prioridad para los entes territoriales, en articulación con las autoridades ambientales, adelantar acciones para proteger, recuperar y conservar las cuencas abastecedoras de acueductos, humedales, bosques naturales y las formas especiales de vegetación natural, inicialmente, apostándole a la recuperación de especies vegetales nativas en las microcuencas que revisten importancia como fuentes abastecedoras de agua de los acueductos urbanos y rurales.

El objetivo ha sido identificar y evaluar áreas de importancia ambiental degradadas o en proceso de degradación, establecidas dentro de las microcuencas abastecedoras del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y los sistemas de captación veredales que a su paso se sirven del recurso hídrico dentro de las áreas ponderadas, tomando como punto de partida el primer criterio de priorización que tiene en cuenta la población abastecida soportada con los estudios de cuencas hidrográficas suministrados por la CDMB y los planes de ordenamiento territorial de pertinencia. Para el caso en particular la población servida se establece en los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón con un estimado de 445.500 habitantes servidos por la PTAP de Morrorico y la Flora (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga).

Es importante resaltar, que el sistema actual del acueducto del Área Metropolitana de Bucaramanga, tomas las aguas de los Rio Surata (abastece la plata de Bosconia), Rio Tona (abastece la planta de la Flora y Morrorico), y Rio Frio (abastece la planta de Floridablanca).

La primera fuente corresponde al sistema de bombeo y, las dos últimas fuentes corresponden a sistema de gravedad.

FUENTE DEL RÍO SURATA
Con un área aferente de 689 km2, el Río de Suratá nace en el Páramo de Monsalve y, discurre en dirección Noreste-Suroeste por el estrecho del cañón de las cuchillas de Magueyes y común para desembocar en el Rio de Oro, sus principales afluentes son los Ríos Vetas, Charta y Tona, siendo este último el mayor aportante en área y caudal. La pendiente media del cauce del 3,72% y su longitud es de 59,6 km hasta el pueblo de la fábrica de cementos.

El caudal mínimo con una confiablidad del 95% en la captación es de 1980 l/s, el cual alimenta al sistema desde la planta de tratamiento de Bosconia mediante tres bombas con capacidad de 667l/s cada una. Los caudales medios bombeados en los últimos cuatro años (1992- 1995) varían 568 y 664 l/s, con valores mínimos y máximo de 137 y 1187 l/s en el mismo periodo.

FUENTE DEL RIO TONA:
El rio Tona, nace entre los Paramos de Pescadero y Santurban del Macizo de Santander, con elevaciones máximas de 3850 m y con una cuenca aferente de 19,4 km2 hasta su desembocadura en el Río Suratá; las fuertes pendientes de la cuenca hacen que los cursos de las aguas corran por gargantas y tentan altos poder erosivo y de arrastre (escorrentía del 49%), entre otras razones porque algunas de las rocas y suelos que afloran son de origen ígneometamórfico, bastante alterados.

La dirección general de su curso es Sur-Suroeste y sus principales afluentes son las Quebradas Arnania, Golondrinas, El Roble, El Volante, Houos, Capo Hermos y Ranas. La conduccion a las plantas de la Flora y Morrorico se realiza garantizando un caudal munimo confiable de 760 l/s.

FUENTE DE RIO FRIO:
El Rio Frio se capta para el acueducto aguas arriba de la Cervecería Clausen y, con una aducción conformada por 2 tuberías, una de 14" y otra de 15" AC de diámetro, se entrega a la Planta de Floridablanca. Nace 3 kilómetros al Oeste del Alto De AGUADITAS - SAN GABRIEL, en una elevación cercana a los 2850 y su cuenca aferente es de 11,9 km2 hasta su desembocadura en el Rio de Oro.

Su curso, mucho menos pendiente que los anteriores descritos, es originalmente Norte y en la corcova se convierte el Suroeste. Su capacidad de arrastre es alta, especialmente causa por el alto grado de meteorización de los suelos y rocas igneometamorficas que forman la subcuenca alta.

Así las cosas se concluye que el MUNICIPIO DE TONA, tiene bajo su jurisdicción, importantes zonas de reserva a que deben ser conservadas, toda vez que poseen nacederos y surten de agua el embalse de Bucaramanga, que a su vez abastase el AMB-ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. igualmente este municipio tiene diversidad de flora y fauna que debe de ser protegida, por lo que el MUNICIPIO DE GIRON, debe de ser promotor de la protección de los Recursos Naturales, por lo que se hace importante la adquisición de los mismos, estas zonas de tierra son de importancia hidrográfica y por esta razón es viable su compra.

Se requiere celebrar un contrato que tendrá por objeto la: ADQUISICIÓN POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DE PREDIO QUE HACE PARTE DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SOBRE EL PREDIO - SAN GABRIEL que se segrega de otro de mayor extensión llamado Aguaditas, ubicado en la VEREDA UCATA, MUNICIPIO DE TONA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON LA MATRICULA 300- 180526, NUMERO CATASTRAL 00-00-0012-0028-000, si bien es cierto no tiene registrada en su cadena traslaticia de domino su cabida o área, se realizó el levantamiento topográfico por la topógrafa INGRID TATIANA SANDOVAL MALAGON de fecha Septiembre de 2018 en el cual se determinó que la cabida total del predio es de 131 hectáreas 8.701 metros cuadrados, este levantamiento topográfico se efectuó teniendo en cuenta los linderos contenidos en los títulos traslaticios de dominio escritura pública 3.764 del 26 de noviembre de 1967 emanada de la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga. De globo de terreno de mayor extensión antes indicado la propietaria se obliga a transferir a título de compraventa, los derechos de dominio y posesión plena, que tiene y ejerce sobre una franja CON UN AREA DE 87 HECTAREAS + 3000 mts 2 que se DENOMINARA SAN GABRIEL, que se segrega del lote AGUADITAS antes relacionado y los linderos particulares de la franja son SAN GABRIEL SON: POR EL NORTE: En 1.315.46 metros con PREDIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA con Quebrada Pan de Azúcar en medio. POR EL SUR: En 1086,54 metros con predio de NEPTALY ALMEYDA con Quebrada la Laguneta en medio. POR EL ORIENTE: En 1.223,66 metros con predio de AURA MILENA CONTRERAS ANTOLINEZ y, POR EL OCCIDENTE: En 1142,33 metros con predio de ERNESTO ACUÑA. Al propietario vendedor le queda un saldo de 44 hectáreas 5.701 metros cuadrados con la siguiente alinde ración: POR EL NORTE: En 502.68 metros con PREDIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA con Quebrada Pan de Azúcar en medio. POR EL SUR: En 280.53 metros con predio de NEPTALY ALMEYDA con Quebrada la Laguneta en medio. POR EL ORIENTE: En 389.83 metros con predio objeto de esta compra y, POR EL OCCIDENTE: En 1.223 metros con predio que se segrega.

Toda vez que este predio se encuentra en la Zona de Protección de Recursos Naturales, zona de páramo, subpáramo y, bosques, siendo áreas de alta fragilidad ambiental con gran importancia eco sistemática como la de ser recarga hídrica, bosques y vegetación de paramo y refugio de fauna silvestre, aportante de recursos hídricos del RIO TONA,

principal fuente de captación del AMB - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA. - E.S.P. el cual se abastece de agua a los usuarios del Municipio de Girón (Santander) , siendo en consecuencia conveniente y oportuno destinar parte de los recursos de que trata el Art. 111 de la Ley 99 de 1993 y su legislación complementaria y reglamentaria en la adquisición del citado predio, por su ubicación e importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos de los cuales se beneficia éste ente territorial.

OBJETO A CONTRATAR

El MUNICIPIO DE GIRON, en cumplimiento y ejecución de sus funciones ejecutará el proyecto "ADQUISICIÓN POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DE PREDIO QUE HACE PARTE DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" para efectos de lo cual se ha determinado que el predio SAN GABRIEL, que hace parte de otro de mayor extensión llamado Aguaditas DE LA VEREDA PIRGUA, MUNICIPIO DE TONA -DEPARTAMENTO DE SANTANDER, se encuentra ubicado en un área de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al Municipio

Lo anterior, toda vez que este predio se encuentra en la Zona de Protección de Recursos Naturales, Protección Paramo. Sub paramo y Bosques. Son áreas de alta fragilidad ambiental con gran importancia eco sistemática como la ser recarga hídrica, bosques y vegetación de Paramo y refugio de Fauna Silvestre, aportante de recursos hídrico del Rio Toná, principal fuente de captación de AMB Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.-E.S.P.

El inmueble denominado SAN GABRIEL, que hace parte de otro de mayor extensión denominado AGUADITAS , ubicado en la VEREDA UCATA, MUNICIPIO DE TONA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON LA MATRICULA 300- 180526, NUMERO CATASTRAL 00-00-0012-0028-000, no tiene registrado en su cadena traslaticia de domino su cabida o área, debiéndose realizar levantamiento topográfico por la topógrafa INGRID TATIANA SANDOVAL MALAGON, de fecha Septiembre de 2018 en el cual se determinó que la cabida total del predio es de 131 hectáreas 8.701 metros cuadrados, este levantamiento topográfico se efectuó teniendo en cuenta los linderos contenidos en los títulos traslaticios de domini, escritura pública 3.764 del 26 de noviembre de 1967 emanada de la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga, De este globo de terreno de mayor extensión la propietaria se obliga a transferir a título de compraventa, los derechos de dominio y posesión plena, que tiene y ejerce sobre una franja CON UN AREA DE 87 HECTAREAS 3000 mts 2 que se DENOMINARA SAN GABRIEL, que se segrega del lote AGUADITAS antes relacionado y los linderos particulares de la franja son: POR EL NORTE: En 1.315.46 metros con PREDIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA con Quebrada Pan de Azúcar en medio. POR EL SUR: En 1086,54 metros con predio de NEPTALY ALMEYDA con Quebrada la Laguneta en medio. POR EL ORIENTE: En 1.223,66 metros con predio de AURA MILENA CONTRERAS ANTOLINEZ y, POR EL OCCIDENTE: En 1142,33 metros con predio de ERNESTO ACUÑA. Al propietario vendedor le queda un saldo de 44 hectáreas 5.701 metros cuadrados con la siguiente alinde ración: POR EL NORTE: En 502.68 metros con PREDIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA con Quebrada Pan de Azúcar en medio. POR EL SUR: En 280.53 metros con predio de NEPTALY ALMEYDA con Quebrada la Laguneta en medio. POR EL ORIENTE: En 389.83 metros con predio de objeto de esta compra y, POR EL OCCIDENTE: En 1.223 metros con predio que se segrega.

Predio para ser utilizado en la protección del recurso hídrico y así el cumplimiento de un deber legal establecido en la Ley 99 de 12993, Decreto 0953 de 2013 y Decreto 1076 de 2015.

ANALISIS DEL PRECIO (SIPORTE ECONOMICO DEL VALOR DE LA ENAJENACION)

Para la determinación el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta avaluó comercial realizado por LA LONJA INMOBILIARIA, en el cual se definieron las características del

predio y el valor del metro cuadrado, para la compra de este, en relación con el metro cuadrado de los predios en este sector definiéndose el predio como:

Predio AGUADITAS - SAN GABRIEL con numero Catastral 00-00-0012-0028-000 y Matricula Inmobiliaria 300-180526 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

De acuerdo con el Avalúo Corporativo Comercial, efectuado por la LONJA INMOBILIARIA, de Fecha 12/02/2022 ,elaborado por el avaluador designado FRANCISCO JAVIER DUARTE BAYONA RNA 912580004 el predio comprendido por un área de 87 Has 3.000 , se encuentra avaluado en la suma de: ($ 1.309.264.639), UN MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTA valor que incluye los costos de legalización, cumplimiento de requisitos de ejecución y pago de impuestos municipales y emolumentos legales, municipales y ordenanzales.

Sin embargo, se realizó oferta formal de compra por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000), oferta que fue aceptada por la doctora MARTHA DIAZ GUALDRÓN en calidad de apoderada de la señora AURA MILENA CONTRERAS ANTOLÍNEZ. (VER DOCUMENTO ANEXO)

El artículo 2.2.9.8.2.7, del Decreto 1076 de 2015 establece: "Obligatoriedad de la destinación de recursos. Dado de los ingresos a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los Municipios. Distritos y Departamentos, estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de los planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para el fin. "A su turno, el artículo 2.2.9.8.2.8, ibídem Define: "Gastos asociados a la compra de predios y pagos por servicios ambientales. Con los recursos asignados por las entidades territoriales para lo previsto en el artículo 111 de la Ley6 99 de 1993, se podrán atender los gastos directos asociados al cumplimiento de dichos fines, tales como estudios de títulos, levantamientos topográficos, avalúos comerciales, los gastos notariales y de registro y, para caso de predios adquiridos, también podrán incluirse la custodia y administración de los mismos".

Que además de lo anterior, es necesario contar con la ayuda idónea de la Entidad ambiental que para el caso es LA CORPORACION AUTONOMA FREGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB, tal como lo señalan los artículos 4 y 5 del Decreto 0953 de 2013, que se encuentra reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

"Artículo 4. Identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica. Para efectos de la adquisición de predios o para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deberán previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica, con base en la información con base en la información contenida en los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionado con el recurso hídrico..."

"Artículo 5. Selección de Predios. Las entidades territoriales con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción deberán seleccionar al interior de las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental competente, los predios a adquirir, a manejar o favorecer con el pago de servicios ambientales".

Dada la importancia de lo señalado en estos dos artículos, por cuando señala con vehemencia el apoyo de la autoridad ambiental, recibido este apoyo de la CDMB tal como se señala en el concepto de Zonificación Ambiental, radicado 13737 – CDMB-014673 del 26 Septiembre de 2018; emitido por esta entidad, el cual se anexa, menciona que "el polígono correspondiente al predio identificado con el código catastral No. 00-00-0012-

0028-000, de propiedad de la señora Aura Milena Contreras Antolinez, denominado Aguaditas, ubicado en la vereda Ucata, del municipio de Tona, se encontró que el 87,02% que son 90,74 hectáreas, del área total del predio, se localiza dentro de las zonas de importancia estratégica para la regulación y calidad hídrica del área de la CDMB, resultante del análisis técnico enunciado en la presente comunicación, además es zona abastecedora para el acueducto de Bucaramanga y su área metropolitana y el 100% del predio se encuentra en la Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurban — Berlín, declarado mediante la Resolución 2090 de 2014 expedida por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)".

Este cuenta con USO DE SUELO CUS 088-018 de la Oficina Asesora De Planeación Municipal de Tona, de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento territorial y según Acuerdo No. 014 de septiembre 26 de 2003:

Artículo 58: De los Suelos de Protección y de importancia ambiental

1.- Zona de paramo y amortiguación del páramo (PA)

USO PRINCIPAL:

USO PRINCIPAL	Restauracioón ecológica para la conservación y protección de los Recursos Naturales renovales

Así mismo, se mencionó por parte de la CDMB que se debe crear una matriz con los ocho criterios señalados en el artículo 5 del Decreto 0953 de 2013, ya citado, por ello el Municipio de Girón, a través de los profesionales de la Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible, y la Secretaría de Ordenamiento Territorial, realizaron la matriz y encontró que el predio denominado AGUADITAS – SAN GABRIEL, con código 00-00-0012-0028-000, se encuentra dentro de las áreas de importancia estratégica, identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental.

Por otro lado, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tramitó ante el Banco de Proyectos, el proyecto denominado "CONSERVACION Y PRESERVACION DE FUENTES HIDRICAS QUE ABASTECEN Y SUMINISTRAN AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER", ajustándose a lo señalado en el Plan de Desarrollo "GIRÓN CRECE 2020 – 2023". Siendo así que mediante certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal se expide el BPPIM No.2022683070061 del 29 de agosto de 2022, que indica que se encuentra registrado el proyecto "CONSERVACION Y PRESERVACION DE FUENTES HIDRICAS QUE ABASTECEN Y SUMINISTRAN AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER", por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000).

Igualmente bajo las facultades que ha concedido el Concejo Municipal bajo el Acuerdo 038 del 21 de agosto de 2022 el Alcalde Municipal de esta localidad, fue facultado plenamente hasta el 31 de diciembre de 2022. para la adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos dando cumplimiento y de conformidad con el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario 953 de 2013 y la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015 para proyectos contemplados dentro del Plan de Desarrollo.

Para la economía mundial, el año 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a instituir restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado han limitado las perspectivas de crecimiento.

Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5,9% en 2021 a 4,4% en 2022; es decir, medio punto porcentual menos en 2022 de lo previsto en la edición de octubre de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes. Un supuesto revisado que elimina de la proyección de base el programa de política fiscal denominado Build Back Better, el repliegue anticipado de la política monetaria acomodaticia y los continuos trastornos del suministro generaron una revisión a la baja de 1,2 puntos porcentuales en el caso de Estados Unidos. En el de China, los trastornos atribuibles a la pandemia en el contexto de una política de tolerancia cero de la COVID-19 y las prolongadas tensiones financieras entre los urbanizadores se tradujeron en un recorte de las proyecciones de 0,8 puntos porcentuales. Se prevé que el crecimiento mundial se ralentizará a 3,8% en 2023.

Si bien esa cifra es 0,2 puntos porcentuales más alta que el pronóstico anterior, la corrección al alza refleja más que nada un repunte mecánico una vez que desaparezcan los actuales lastres del crecimiento en el segundo semestre de 2022. El pronóstico depende de que los indicadores de una mala situación sanitaria desciendan a niveles bajos en la mayoría de los países para fines de 2022, suponiendo que las tasas de inmunización mejorarán a escala internacional y que aparecerán terapias más eficaces.

Se prevé que la inflación elevada continuará más de lo contemplado en la edición de octubre y que los cortes en las cadenas de suministro y los altos precios de la energía persistirán en 2022. Suponiendo que las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas, la inflación debería disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda en 2022 y que responda la política monetaria de las grandes economías.

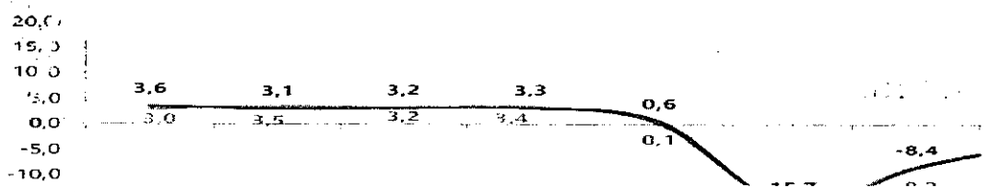
Los riesgos para las proyecciones de base mundiales se inclinan a la baja. La aparición de nuevas variantes del virus causante de la COVID-19 podría prolongar la pandemia y volver a plantear problemas económicos. Además, las perturbaciones de las cadenas de suministro, la volatilidad de los precios de la energía y presiones salariales específicas generan gran incertidumbre en torno a la trayectoria de la inflación y de las políticas. A medida que suban las tasas de política monetaria de las economías avanzadas, podrían surgir riesgos para la estabilidad financiera, así como para los flujos de capital, las monedas y la situación fiscal de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, especialmente teniendo en cuenta que los niveles de deuda se incrementaron significativamente en los dos últimos años. Podrían materializarse otros riesgos mundiales dado que las tensiones geopolíticas siguen siendo agudas, y la actual emergencia climática sigue arrastrando una fuerte probabilidad de grandes catástrofes naturales.

En vista de que la pandemia continúa azotando, el énfasis en una estrategia sanitaria mundial es más destacado que nunca. El acceso mundial a vacunas, pruebas de detección y tratamientos es fundamental para conjurar el riesgo de nuevas variantes peligrosas del virus. Eso requiere una mayor producción de suministros, así como mejores sistemas de entrega dentro de los países y una distribución internacional más equitativa.

La política monetaria de muchos países tendrá que continuar endureciéndose para contener las presiones inflacionarias, en tanto que la política fiscal —con un margen de maniobra más limitado que en otros momentos de la pandemia— tendrá que priorizar el gasto sanitario y social, centrando el apoyo en los más afectados. En este contexto, la cooperación internacional será esencial para preservar el acceso a la liquidez y agilizar reestructuraciones ordenadas de la deuda cuando sean necesarias. Sigue siendo imperativo invertir en políticas climáticas para alejar el riesgo de un cambio climático catastrófico.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto – PIB
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual - series original[1] y corregida de efect
2019P / 2021P – II trimestre



FUENTE DANE:

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto
Enfoque de la producción
Contribución positiva de las principales actividades a la variación anual valor agregado[1]
2021P

Comercio, mantenimiento transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida

FUENTE DANE
1 SERIES ORIGINALES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

DOS

umen[1] Valor
ca

Actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Explotación de minas y canteras
Industrias manufactureras
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
Construcción
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida
Información y comunicaciones
Actividades financieras y de seguros

FUENTE DANE

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
epartamento de Santander

Índice Departamental de

puntaje

3 3

6,3 6,3

FUENTE MINTIC

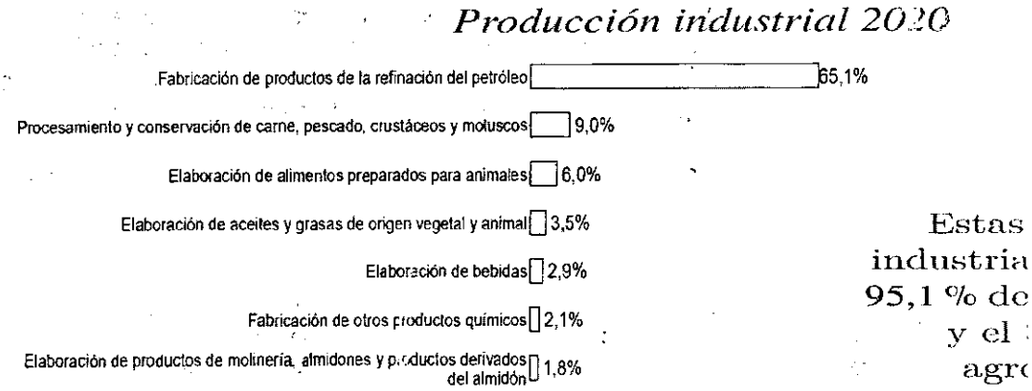
PIB SANTANDER

BALANCE GENER



FUENTE COMPITE 360

PRODUCCION INDUSTRIAL 2021 SANTANDER



Estas
industria
95,1 % de
y el
agr

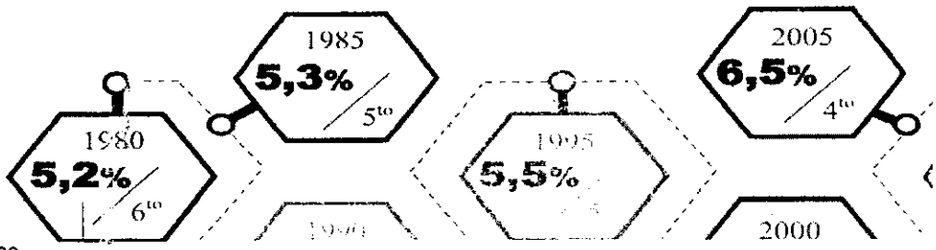
FUENTE MINTIC

La economía colombiana sigue mostrando señales de rápida recuperación económica y continúa rompiendo los pronósticos de crecimiento de los diferentes analistas y entidades especializadas como Fedesarrollo o el Banco Mundial, que durante el año han actualizado sus predicciones constantemente al alza. Según la última publicación del DANE, el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) experimentó una variación en septiembre respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior de 12,93 %. Esta cifra es incluso positiva respecto al mismo mes del año 2019 (prepandemia), con un 5,82 %, hecho que muestra la continuidad del dinamismo registrado en el tercer trimestre del año. Todo lo anterior ratifica las proyecciones alcistas por diferentes analistas respecto al crecimiento económico del 2021, que muy probablemente tocará el techo del 10 %.

Por otro lado, el ritmo de vacunación ha perdido fuerza en Colombia, especialmente por el desinterés y desinformación que hay en la población. En esta línea, el Gobierno marcó un objetivo de 35 millones de personas (70 % de la población total del país) con el esquema completo de vacunación contra la COVID-19. A corte de 28 de noviembre del 2021 se llegó a superar la barrera de los 54 millones de dosis aplicadas, con más de 24 millones de personas con el esquema completo de vacunación (el 47,55 % de la población total) y la vacunación en su tercera dosis ya está en planes su inicio.

De acuerdo con lo anterior, algunas medidas que podrían darle el último empujón al crecimiento de la economía este año son la programación de tres días sin IVA, de los que ya van dos y, el próximo 3 de diciembre se cumple el último; la llegada de la época decembrina y la reapertura total de las ciudades, aunque con nuevas restricciones. En este marco, para medir cuantitativamente el estado de la economía colombiana, es necesario el cálculo de un indicador proxy de la actividad económica, que hemos denominado Nowcast_GT EAFIT, que cuenta con una frecuencia mensual y trimestral, construido a partir de los principales indicadores líderes y del motor de búsquedas de Google Trends Colombia.

PARTICIPACION DE SANTANDER EN COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander logró aumentar 1,1 puntos porcentuales su participación en el PIB nacional entre 1980 y 2020, hecho que le permitió mejorar dos posiciones en el ranking por departamentos en el país durante este periodo.

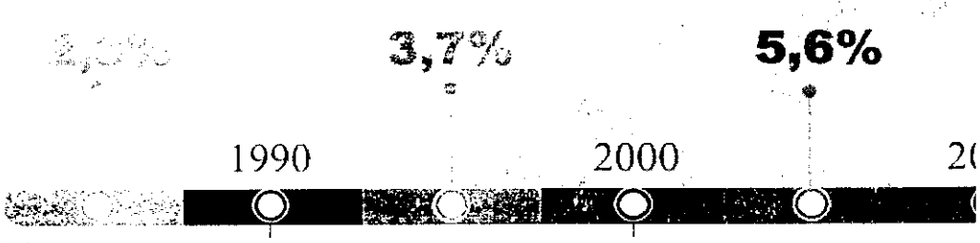
PARTICIPACION EN DEPARTAMENTOS POR COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander se mantiene como la cuarta economía más grande por departamentos en Colombia, posición que ha logrado sostener desde el año 1998. El departamento representa el 6,3% del PIB del país, superado solo por Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. Entre los cinco principales departamentos, Santander es el que más aumentó en el valor de su participación en el PIB de Colombia.

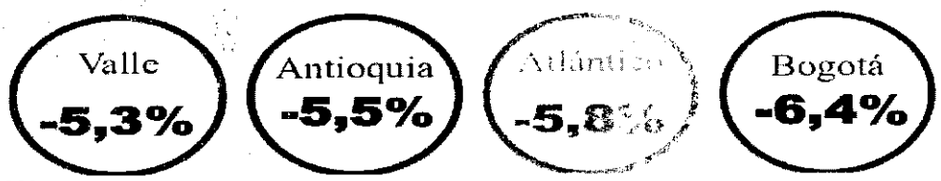
VARIACION HISTORICA DEL PIB DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

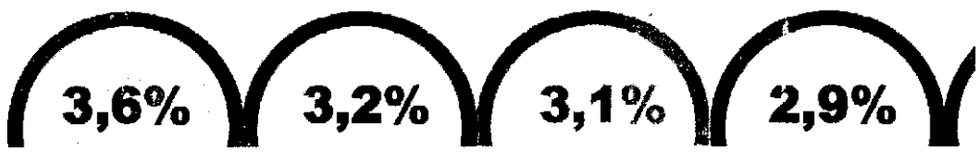
En las últimas décadas, la economía regional ha tenido que enfrentar diversas situaciones que han impactado la base productiva de la región, sin embargo, ninguna ha sido similar a la vivida en el 2020 a causa de las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos obligatorios y de las demás restricciones a la actividad económica que tuvo como consecuencia un impacto negativo en la economía del departamento, un decrecimiento de -8,3%, frente a 2019.

VARIACION DEL PIB PRINCIPALES ECONOMIAS EN COLOMBIA ENTRE 2019 Y 2020



FUENTE COMPITE 360

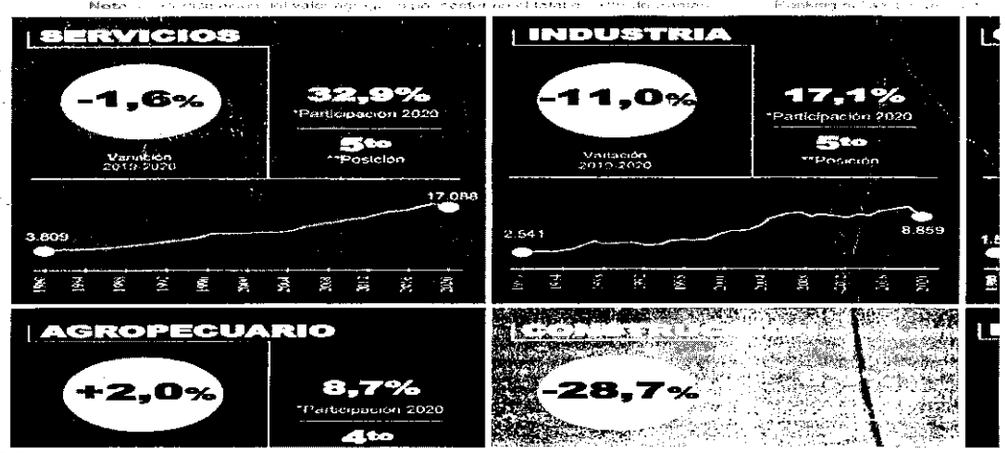
VARIACION PROMEDIO ANUAL DE PRINCIPALES ECONOMIAS EN COLOMBIA ENTRE 1980 Y 2020



FUENTE COMPITE 360

Al calcular el crecimiento promedio anual entre 1980 y 2020 se aprecia que Santander es el departamento con mayor incremento del PIB entre las cinco principales economías de Colombia. Este hecho significa que Santander aumentó cuatro veces el valor de su PIB en los últimos cuarenta años, demostrando con ello un importante avance en materia de desarrollo productivo y empresarial.

COMPORTAMIENTO SECTORIAL DEL PIB DE SANTANDER

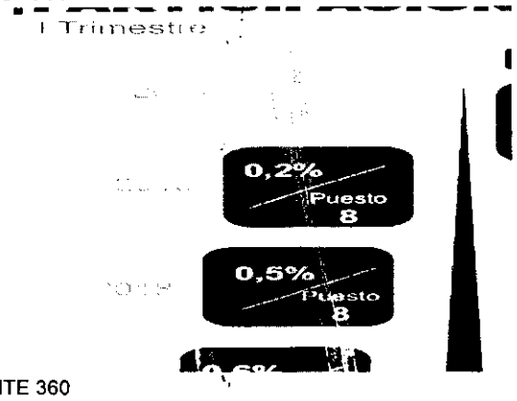


FUENTE COMPITE 360

Las afectaciones de la pandemia con el aislamiento obligatorio y las restricciones a la actividad económica en el país durante el año 2020 hicieron que algunos sectores se vieran más golpeados que otros. Sin embargo, hubo sectores que, por la coyuntura, lograron resultados positivos. Tal es el caso del sector agropecuario, que, a pesar del cierre de restaurantes, colegios y empresas, logró crecer atendiendo la demanda de los hogares. Es evidente que la economía santandereana ha logrado expandirse considerablemente en las últimas décadas. Todos los sectores, excluyendo servicios, han logrado avanzar posiciones en el ranking por departamentos en Colombia, entre los que se destacan el sector agropecuario (mejorando cuatro posiciones), le siguen en orden de

importancia la construcción y el comercio (escalando tres posiciones cada uno). Se puede concluir que a pesar de los efectos adversos de la COVID-19, la economía empieza a mostrar repuntes en algunos indicadores durante el primer semestre de 2021, con una mayor confianza para la inversión, como son los 8.522 nuevos emprendimientos y con ello la generación de 10.419 puestos de trabajo. En los próximos meses se espera aumentar y mejorar las expectativas de la economía y el consumo de los hogares, en la medida que avance el Plan Nacional de Vacunación.

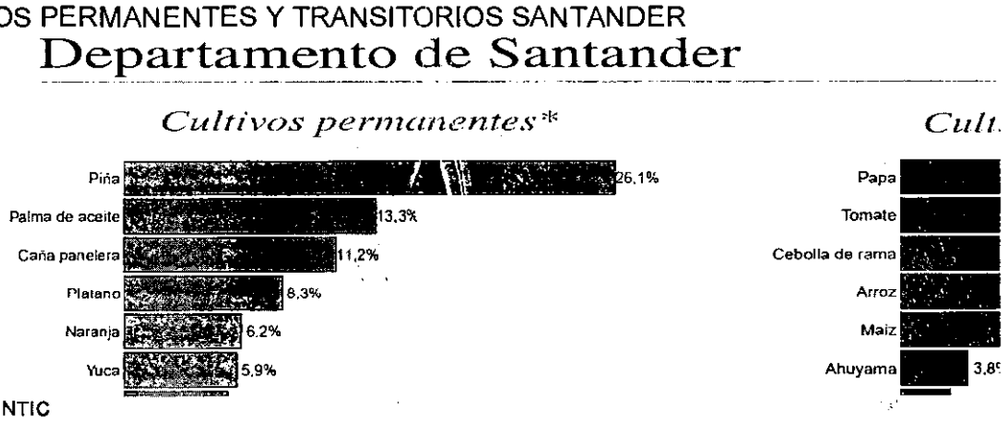
PARTICIPACION DE SANTANDER EN COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

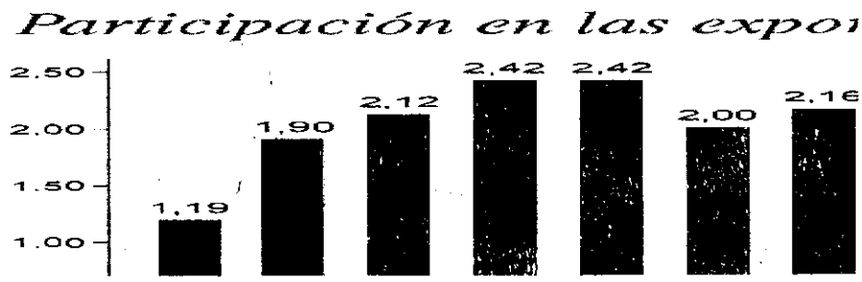
Santander ocupa el sexto lugar por departamentos en Colombia, de acuerdo a su participación en el valor de exportaciones de servicios. Entre 2014 y 2021, el departamento casi logró triplicar el valor de las ventas de servicios al exterior (2,7 veces). De esta forma, consiguió avanzar 2 posiciones en el ranking nacional

CULTIVOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS SANTANDER



FUENTE MINTIC

PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DEPARTAMENTO DE SANTANDER



FUENTE MINTIC

Las exportaciones de Santander representaron en promedio 2 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2020. A noviembre de 2021, el departamento registró una participación superior respecto al mismo periodo del año anterior.

SANTANDER VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2016	2017	2018	2019P	2020PR
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.928	4.191	4.301	4.432	4.519
Explotación de minas y canteras	2.145	2.166	2.341	2.219	1.880
Industrias manufactureras	9.276	9.535	9.850	9.951	8.859
Construcción	6.027	5.593	4.822	5.020	3.577
Electricidad, gas y agua[1]	1.091	1.136	1.158	1.180	1.139
Comercio; Reparación; Transporte y alojamiento[2]	6.807	6.996	7.212	7.449	6.386
Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales y comunicaciones[3]	8.854	9.095	9.400	9.692	9.525
Administración pública, Educación y Salud; Actividades artísticas y de entretenimiento; Actividades de los hogares individuales[4]	5.663	5.826	6.094	6.494	6.424
Valor agregado bruto	**43.792**	**44.568**	**45.230**	**46.460**	**42.427**
Impuestos	9.384	9.498	9.714	10.148	9.488
PIB DEPARTAMENTAL	**53.175**	**54.065**	**54.942**	**56.593**	**51.882**

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	2016	2017P	2018	2019P	2020PR
COLOMBIA	**863.782**	**920.471**	**987.791**	**1.061.119**	**1.002.922**
Amazonas	681	710	759	805	763
Antioquia	126.022	132.369	141.680	153.379	149.666
Arauca	4.152	4.367	5.091	5.664	5.148
Atlántico	38.375	40.875	43.369	46.668	44.923
Bogotá D.C.	221.456	236.786	253.941	273.941	260.775
Bolívar	30.918	33.394	35.410	38.373	34.501
Boyacá	23.671	24.782	26.884	28.696	27.214
Caldas	13.798	14.749	15.711	17.025	17.034
Caquetá	3.666	3.866	4.072	4.301	4.181
Casanare	11.667	13.145	15.507	16.382	13.121
Cauca	16.070	16.739	17.479	18.777	18.245
Cesar	16.992	19.551	21.263	20.796	16.812
Chocó	4.222	3.958	3.777	4.185	4.526
Córdoba	14.662	15.793	16.800	18.294	18.167
Cundinamarca	53.516	55.731	59.085	63.423	61.644
Guainía	332	339	364	410	395
Guaviare	718	758	783	831	817
Huila	14.693	15.222	15.989	17.356	16.810
La Guajira	9.442	10.785	11.882	11.147	8.093
Magdalena	11.692	12.422	13.233	14.183	13.760
Meta	26.335	30.239	35.331	38.272	31.363
Nariño	13.893	14.062	14.835	15.998	15.838
Norte de Santander	13.811	14.445	15.443	16.339	15.798
Putumayo	3.298	3.613	4.033	4.059	3.331
Quindío	7.133	7.633	7.951	8.573	8.303
Risaralda	13.891	14.922	15.877	17.125	16.605
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	1.341	1.439	1.531	1.641	1.312
Santander	55.182	59.463	63.776	69.248	62.570
Sucre	7.186	7.702	8.123	8.736	8.444
Tolima	18.863	19.988	21.002	22.407	21.621
Valle del Cauca	85.102	89.766	95.894	103.097	100.169
Vaupés	251	263	281	303	288
Vichada	574	597	635	683	686

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIONES

DEPARTAMENTOS	2016	2017	2018	2019P	2020PR
COLOMBIA	**40.999**	**47.538**	**57.788**	**58.183**	**41.063**

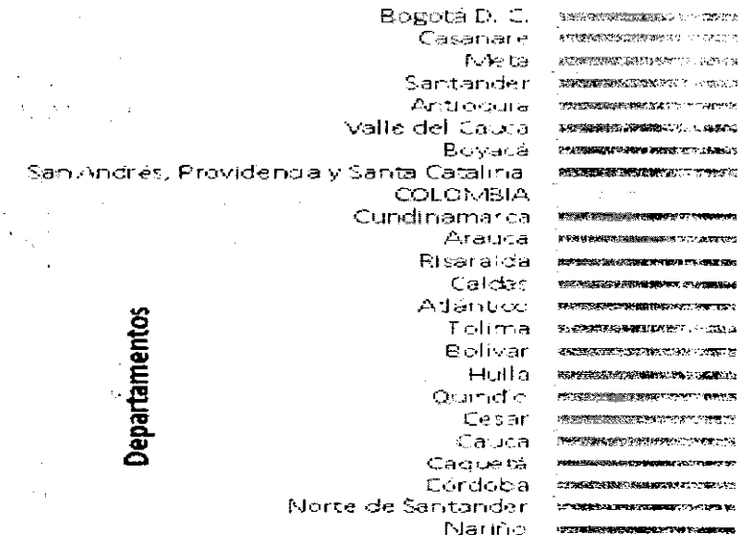
BOGOTÁ D.C.	**370**	**370**	**382**	**388**	**264**
CARIBE	**11.684**	**14.331**	**16.377**	**14.218**	**7.932**
Atlántico	110	117	123	137	104
Bolívar	704	742	873	1.082	890
Cesar	6.651	8.455	9.573	8.257	4.619
Córdoba	247	254	308	451	751
La Guajira	3.898	4.679	5.405	4.187	1.484
Magdalena	42	42	44	44	33
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	2	1	1	1	1
Sucre	31	40	49	59	50
ORIENTAL	**15.677**	**18.959**	**24.337**	**25.571**	**17.359**
Boyacá	1.694	1.904	2.258	2.114	1.599
Cundinamarca	528	599	628	527	411
Meta	11.344	13.803	17.880	19.575	13.089
Norte de Santander	405	486	587	450	374
Santander	1.706	2.168	2.983	2.905	1.886
CENTRAL	**4.344**	**4.229**	**4.776**	**5.360**	**6.970**
Antioquia	2.827	2.430	2.675	3.151	5.032
Caldas	232	216	196	233	421
Caquetá	17	15	16	15	13
Huila	700	839	1.068	1.092	805
Quindío	28	28	28	27	19
Risaralda	59	53	55	60	82
Tolima	481	647	738	782	598
PACÍFICA	**2.508**	**1.430**	**904**	**1.115**	**1.381**
Cauca	370	262	202	219	190
Chocó	1.192	759	398	553	930
Nariño	778	264	147	170	135
Valle del Cauca	168	146	156	174	126
AMAZONÍA - ORINOQUÍA	**6.416**	**8.219**	**11.013**	**11.530**	**7.157**
Amazonas	1	1	1	1	1
Arauca	1.157	1.390	1.959	2.263	1.676
Casanare	4.315	5.635	7.623	7.955	4.788
Guainía	35	25	23	44	41
Guaviare	3	3	3	3	2
Putumayo	902	1.162	1.401	1.261	646

Vaupés	1	1	1	1	1
Vichada	2	2	2	2	2

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para el año 2020pr, el PIB nacional por habitante es 19,9 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina

illones de pesos a precios corrientes
2020pr



FUENTE DANE

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-14,7%); construcción (-28,2%) e industria manufacturera (-12,1%). En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-13,8%); construcción (-25,7%) e industria manufacturera (-7,9%). En la región Oriental6 , las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (- 14,6%); construcción (-26,0%); explotación de minas y canteras (-10,9%) e industria manufacturera (-8,0%). En la región Caribe, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 (- 19,7%); explotación de minas y canteras (-37,2%); construcción (-24,9%) e industria manufacturera (-6,0%). En la región Pacífica, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-14,4%); construcción (-24,3%) e industria manufacturera (-3,6%). En la región Amazonia - Orinoquía12, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son explotación de minas y canteras (-14,8%); comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida13(-12,7%) y construcción (-19,0%)

Según la división administrativa por provincias de Santander sin tener en cuenta a Mares, las de mayor contribución fueron Soto y Vélez con el 81% y 7,3%, respectivamente. Siguieron en su orden Guanentá con 6,2%, Comunera con 3,5% y García Rovira con 2%. Uno de los mayores retos que tienen las nuevas compañías consiste en pasar el umbral de los tres primeros años de vida. De las empresas creadas en el 2015 la provincia que tuvo la proporción más alta de empresas activas al finalizar el 2018 fue García Rovira, con una tasa de supervivencia de 70,7%. Aunque el 99% de los emprendimientos se clasificaron en el tamaño de las micro, no se puede desconocer que estas también tienen

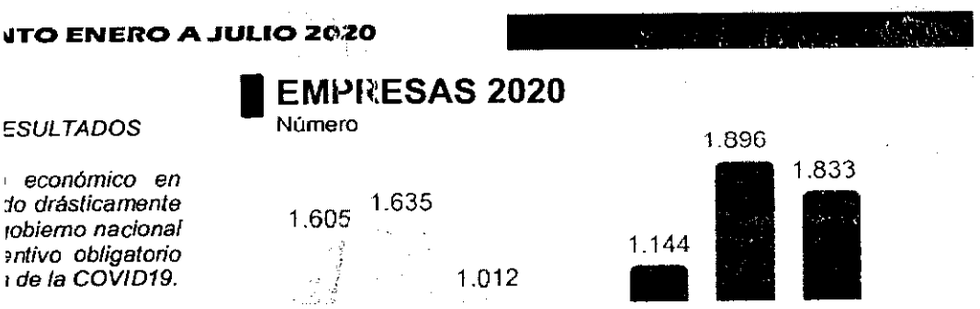
la capacidad de generar un volumen importante de empleo en las diferentes regiones de Santander.

Por otra parte, las inversiones de mayor tamaño no sólo se ubicaron en la provincia de Soto con su capital Bucaramanga, sino también en la región de Guanentá con 3.600 millones de pesos, García Rovira con 1.400 millones y Comunera con 500 millones. Asimismo, estos capitales se localizaron en buena parte en el sector servicios en la provincia de Soto, comercio en Guanentá, transporte en la Comunera y comercio en García Rovira.

PRINCIPALES RESULTADOS SANTANDER 2020

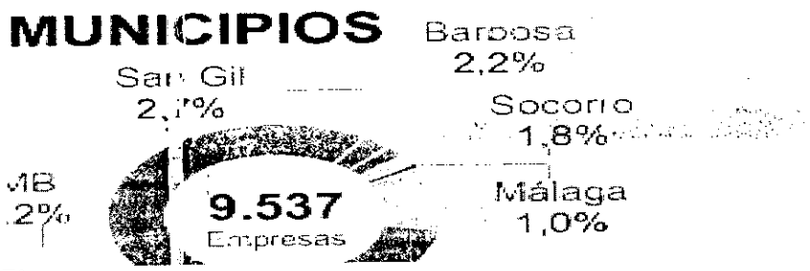
El nuevo escenario económico en Colombia ha cambiado drásticamente por las medidas del gobierno nacional de aislamiento preventivo obligatorio a raíz de la pandemia de la COVID19. La actividad empresarial ha sido afectada, pero en medio de las dificultades el emprendimiento está marcando una dinámica importante, determinado por la continua necesidad de la población de buscar alternativas en una región que ofrece condiciones para ello. De esta manera, en lo corrido del año se han creado 9.537 empresas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Sin embargo, se aprecia que el emprendimiento tuvo en los meses de mayo, junio y julio un comportamiento notable. En esta última etapa se matricularon 4.873 compañías frente a 3.965 del mismo periodo de 2019, para un crecimiento de 23%. En el acumulado de este año las microempresas continuaron dominando con el 99,6% de los nuevos negocios. Por actividades económicas, el comercio concentró el mayor número de empresas, seguido por los servicios, industria, transporte y construcción, principalmente. En términos de volumen de inversión las compañías aportaron a la economía local una cifra aproximada a los 98 mil millones de pesos en activos. Los datos demuestran que existe un alto nivel de resiliencia en la población santandereana que contribuye con la generación de nuevos ingresos a pesar de un ambiente complejo para los negocios.

EMPRESAS Y TAMAÑOS 2020 SANTANDER



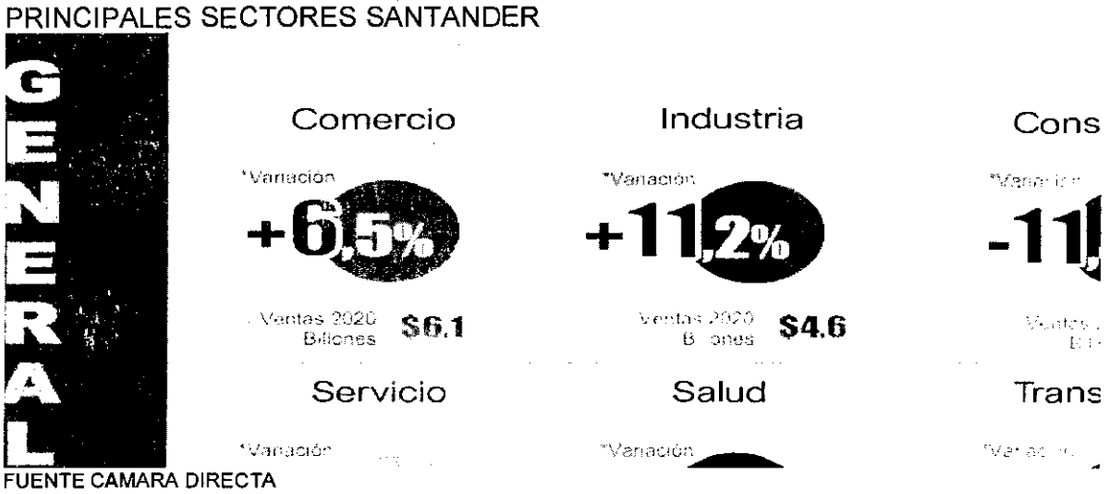
FUENTE CAMARA DIRECTA

PRINCIPALES INVERSIONES POR ACTIVIDADES EN EL 2020



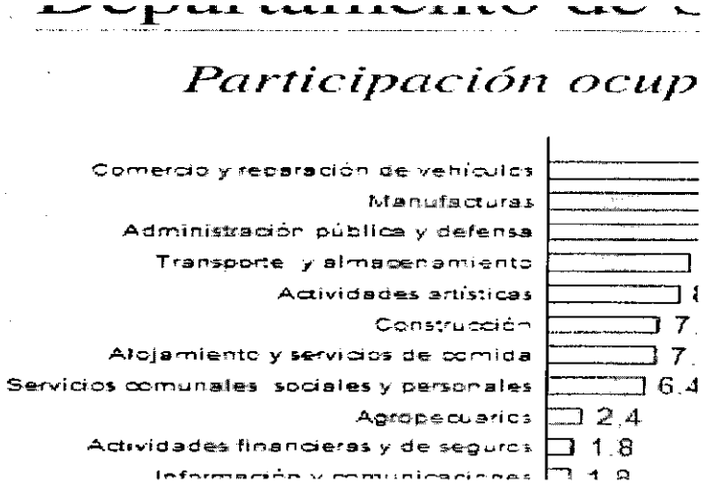
FUENTE CAMARA DIRECTA

PRINCIPALES SECTORES SANTANDER



FUENTE CAMARA DIRECTA

PARTICIPACIÓN OCUPADOS SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SANTANDER



FUENTE MINCOMERCIO

% POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, DE OCUPACIÓN, DE DESEMPLEO (ABIERTO Y OCULTO) Y DE SUBEMPLEO

TOTAL NACIONAL SERIE MENSUAL 2021								
Concepto	2021							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
% población en edad de trabajar	80,7	80,7	80,8	80,8	80,8	80,8	80,8	80,8
TGP	60,1	61,6	60,3	59,9	60,2	59,7	60,4	61,2
TO	49,8	51,8	51,7	50,8	50,8	51,1	51,8	53,7
TD	17,3	15,9	14,2	15,1	15,6	14,4	14,3	12,3
T.D. Abierto	16,4	15,2	13,4	14,2	14,7	13,8	13,6	11,9
T.D. Oculto	0,9	0,6	0,7	0,8	0,9	0,6	0,7	0,5
Tasa de subempleo subjetivo	25,6	24,6	25,8	24,0	25,6	25,1	23,9	25,6
Insuficiencia de horas	8,6	7,9	7,6	8,4	8,4	8,5	7,3	8,4
Empleo inadecuado por competencias	13,2	13,6	14,2	12,8	14,2	13,6	13,2	14,0
Empleo inadecuado por ingresos	22,5	21,8	22,9	20,8	22,6	22,2	21,2	22,6
Tasa de subempleo objetivo	10,9	10,4	10,1	10,5	10,4	10,6	10,3	10,7
Insuficiencia de horas	4,3	4,0	3,6	4,2	4,2	4,4	3,9	4,3
Empleo inadecuado por competencias	6,2	6,2	6,0	6,2	5,9	6,1	5,9	6,0
Empleo inadecuado por ingresos	9,2	8,8	8,6	8,9	8,8	9,0	8,8	8,8
Población total	49.706	49.749	49.792	49.835	49.878	49.922	49.965	50.009
Población en edad de trabajar	40.125	40.167	40.209	40.251	40.293	40.335	40.377	40.419
Población económicamente activa	24.135	24.749	24.238	24.092	24.260	24.099	24.387	24.744
Ocupados	19.968	20.818	20.801	20.465	20.467	20.628	20.902	21.692

Desocupados	4.167	3.931	3.437	3.626	3.792	3.471	3.485	3.051
Abiertos	3.959	3.771	3.260	3.433	3.566	3.319	3.314	2.937
Ocultos	208	160	177	194	226	152	171	114
Inactivos	15.990	15.418	15.970	16.159	16.033	16.236	15.990	15.675
Subempleados Subjetivos	6.169	6.088	6.257	5.774	6.212	6.061	5.817	6.333
Insuficiencia de horas	2.065	1.953	1.843	2.023	2.046	2.052	1.780	2.079
Empleo inadecuado por competencias	3.181	3.370	3.437	3.086	3.445	3.282	3.222	3.459
Empleo inadecuado por ingresos	5.437	5.407	5.558	5.017	5.488	5.342	5.172	5.581
Subempleados Objetivos	2.640	2.580	2.440	2.521	2.533	2.556	2.517	2.652
Insuficiencia de horas	1.030	992	884	1.023	1.021	1.063	955	1.067
Empleo inadecuado por competencias	1.493	1.536	1.444	1.482	1.438	1.469	1.428	1.487
Empleo inadecuado por ingresos	2.230	2.167	2.079	2.137	2.125	2.157	2.145	2.172

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Total Nacional	20.529	20.695	20.578	20.520	20.666	21.074
Obrero, empleado particular	7.902	8.126	8.152	8.005	8.072	8.114
Obrero, empleado del gobierno	789	812	831	849	833	840
Empleado doméstico	584	547	536	521	566	559
Trabajador por cuenta propia	9.147	9.059	9.076	9.112	9.299	9.517
Patrón o empleador	667	700	667	648	580	588
Trabajador familiar sin remuneración	610	622	603	591	503	543
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	71	73	71	75	72	90
Jornalero o Peón	753	748	635	714	739	818
Otro	6	8	8	5	4	5

CABECERAS

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Cabeceras	16.108	16.243	16.178	16.126	16.320	16.610
Obrero, empleado particular	7.006	7.200	7.201	7.130	7.193	7.265
Obrero, empleado del gobierno	740	763	779	799	778	776
Empleado doméstico	485	459	445	432	463	468
Trabajador por cuenta propia	6.870	6.791	6.785	6.777	6.956	7.103
Patrón o empleador	511	529	517	519	478	484
Trabajador familiar sin remuneración	338	333	314	315	292	303
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	35	31	29	28	29	29
Jornalero o Peón	119	129	102	121	128	178
Otro	4	6	6	5	4	4

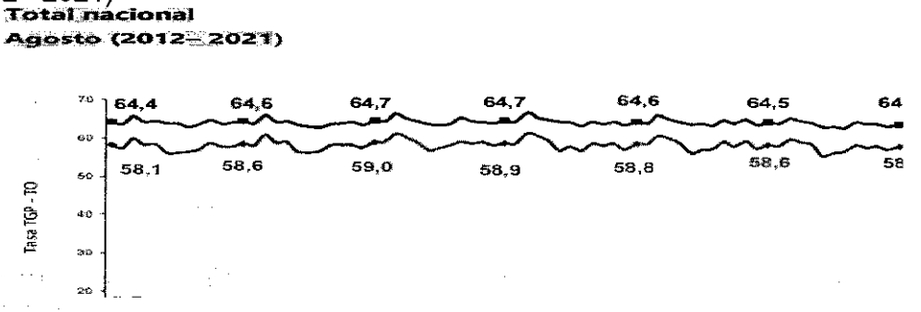
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Centros poblados y rural disperso	4.421	4.452	4.400	4.394	4.346	4.464
Obrero, empleado particular	896	926	952	875	879	850
Obrero, empleado del gobierno	49	49	51	50	55	63
Empleado doméstico	99	88	92	90	103	91
Trabajador por cuenta propia	2.277	2.268	2.291	2.335	2.343	2.414
Patrón o empleador	156	171	150	129	101	104
Trabajador familiar sin remuneración	271	288	289	276	211	240

Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	36	42	42	47	44	61
Jornalero o Peón	634	619	532	592	611	640
Otro	2	2	2	0	0	0

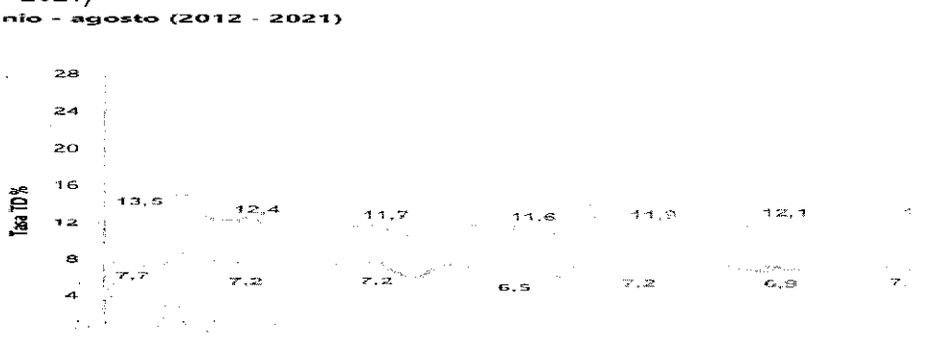
Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2012– 2021)



FUENTE DANE

TASA DESEMPLEO SEGÚN SEXO
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2012– 2021)



FUENTE DANE

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO
CIUDADES IMPORTANTES
AGOSTO (2012– 2021)

Trimestre móvil junio - agosto 2021

	Junio - agosto 2021			
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)
Cúcuta AM	59,6	47,5	28,6	13,1
Florencia	59,5	47,9	15,9	9,0
Quibdó	47,0	37,8	13,9	4,4
Riohacha	58,1	47,2	33,5	21,0
Valledupar	61,0	49,7	28,5	13,3
Neiva	55,6	45,4	16,8	8,7
Ibagué	59,2	48,4	19,7	9,9
Popayán	56,0	45,7	11,6	6,7
Armenia	61,2	50,2	21,7	10,9
Tunja	59,0	48,5	17,2	8,6
Cali AM	67,1	55,3	31,2	13,6
Montería	54,5	45,5	17,3	8,6
Bogotá DC	65,1	54,6	17,6	8,3
Pereira AM	59,0	49,8	9,6	6,8
***Total 23 ciudades y AM**	**62,9**	**53,1**	**22,0**	**10,3**
Santa Marta	57,7	48,8	24,4	11,0
Total 13 ciudades y AM	**63,5**	**53,7**	**21,9**	**10,2**
Medellín AM	64,0	54,2	23,2	10,3
Villavicencio	63,2	53,7	19,1	10,0

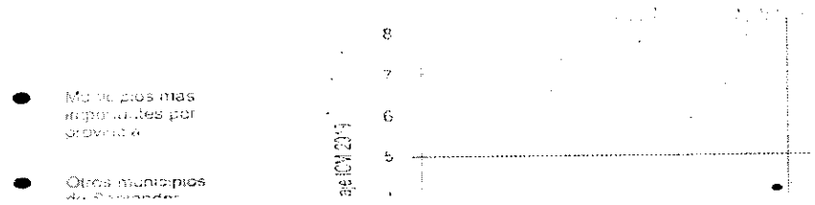
FUENTE DANE

REALIDAD SANTANDERENANA

El Consejo Privado de Competitividad ha venido realizando mediciones anuales para entender lo que pasa en las diferentes regiones de Colombia. La última medición para el periodo 2019-2020 ubicó a Santander como el tercer departamento con mayor competitividad del país, en un territorio que cuenta con 87 municipios de los cuales cuatro de ellos conforman el área metropolitana de Bucaramanga con una población que supera el millón de habitantes y representa el 55,2%3 del departamento.

INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL VS. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SANTANDER

Gráfico 2. Índice de Competitividad Municipal vs. Necesidades Básicas Insatisfechas



FUENTE DANE

Existen diferencias económicas y de calidad de vida muy marcadas entre la mayoría de sus ciudades, iniciando con el hecho de una alta concentración de habitantes en pocos centros urbanos. En términos de generación de valor agregado, la disparidad es más evidente, ya que dos municipios (Bucaramanga y Barrancabermeja) concentran el 52% de lo que se produce en el departamento, diez el 35% y el restante 13% tienen origen en setenta y cinco pequeñas ciudades dispersas por todo el territorio departamental y con un alto componente rural.

Un indicador esencial para percibir el nivel de desarrollo social de los municipios santandereanos es analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas (Gráfico 2). Se debe entender por NBI toda aquella fracción de la población que al menos presenta alguna característica en temas como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, alta dependencia económica y vivienda sin servicios básicos. En el caso del departamento existen muchas diferencias entre la capital santandereana y la mayoría de los municipios del departamento, desigualdades que pueden explicarse por la condición de ruralidad de gran parte de las ciudades y por contar con bajos promedios poblacionales, que hacen que su estructura de ingresos públicos corrientes tengan una pequeña proporción sobre los ingresos totales, lo que crea una fuerte dependencia hacia los recursos provenientes de transferencias de la nación, con consecuencias negativas para su autonomía fiscal. Este escenario limita el rápido desarrollo de sus condiciones básicas y por consiguiente de un mejor nivel de competitividad en el corto plazo.

Si bien es cierto que la competitividad es algo inherente a la sociedad, para realizar el trabajo de cuantificarla, es necesario contar con información relevante y que esté disponible para cada uno de los municipios participantes. Cuando hablamos de medir pequeñas ciudades o municipalidades la tarea es retadora, ya que la disponibilidad de indicadores se reduce considerablemente si lo comparamos con departamentos o países. Se incluyen 3 factores que se trabajaron el año anterior relacionados con condiciones básicas, eficiencia de mercados y ecosistema innovador, y se adicionó un cuarto factor llamado capital humano. Finalmente, se logró un aumento de 5 indicadores para un total de 47, lo que se puede considerar como un buen avance con respecto a la primera versión. Los cambios descritos anteriormente permiten dar una interpretación diferente a los resultados, sin embargo, la modificación de mayor trascendencia en este estudio es la eliminación de la clasificación de municipios por niveles de desarrollo, esto implica que cada uno de los pilares tienen ahora la misma incidencia en el puntaje total del ICM, teniendo en cuenta que cada una de las temáticas tratadas son igualmente importantes para la competitividad de los territorios. Asimismo, la distribución porcentual que se asignó a cada uno de los indicadores y sub-pilares es resultado de una ponderación equitativa. La infraestructura es un catalizador de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes, ya sea a través de la buena prestación de servicios públicos como también el acceso a herramientas digitales. En esta edición se incluyó el indicador de cobertura de

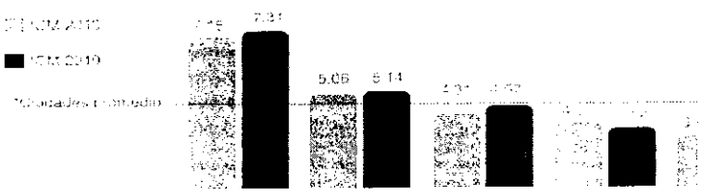
alcantarillado ya que este permite dar un mejor tratamiento al agua, recurso natural que cada día toma más importancia dentro del contexto del calentamiento global. Al igual que el año anterior, se incluyeron mediciones de los demás servicios básicos como electricidad, acueducto y gas natural.

En materia de tecnología nuevamente se mide el acceso a internet y el promedio de ancho de banda, aspectos que adquieren cada vez más relevancia en el ámbito económico, debido a la llegada de la cuarta revolución industrial, etapa actual que cambiará la forma cómo se realizan procesos productivos e inclusive la vida cotidiana de las personas, gracias a avances en campos como la robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas y biotecnología, entre otros. En el tercer sub pilar se agregó un segundo indicador afín con el costo de transporte terrestre medido en dólares por cada tonelada transportada, información valiosa para regiones que deseen competir tanto en el ámbito local como en el internacional. La temática medio ambiental ha cobrado fuerza día a día por causa de los cambios que el planeta ha presentado en las últimas décadas, acciones como la prevención de la deforestación, cuidados de bosques y parques naturales contribuyen a la mitigación del impacto causado por la contaminación, por esta razón el primer sub pilar refleja este tipo de aspectos relacionados con el cuidado de nuestros recursos naturales.

La educación de los integrantes más jóvenes de la sociedad siempre ha tenido gran injerencia en el nivel de desarrollo de un territorio, ya que permite realizar la transición a labores de mayor valor agregado dentro de una región, además de considerar que el capital humano es el mayor activo de las empresas e instituciones.

La salud juega un papel fundamental en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio, sin importar la actividad económica, edad, género o clase social y es fundamental que todas las personas accedan a este tipo de servicio. Un mal estado de salud en las personas aumenta las tasas de ausentismo tanto en las instituciones como en las empresas, impactando negativamente en la productividad y desarrollo de una ciudad.

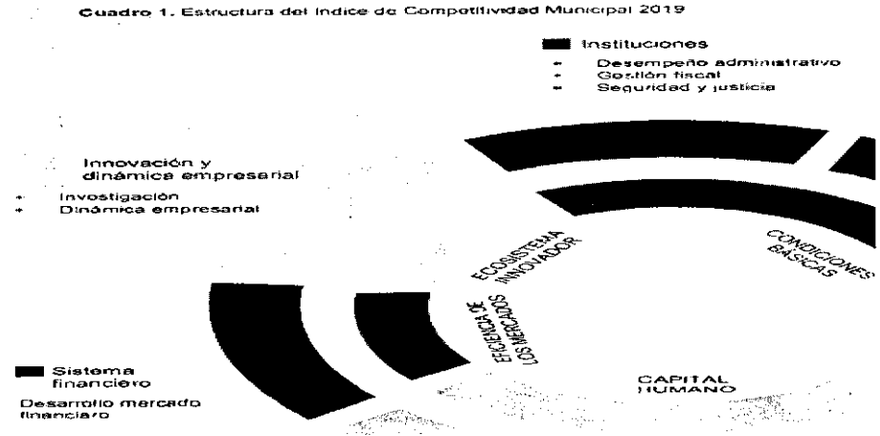
Gráfico 3. Provincia METROPOLITANA



FUENTE CAMARA DIRECTA

ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL 2020

Cuadro 1. Estructura del Índice de Competitividad Municipal 2019



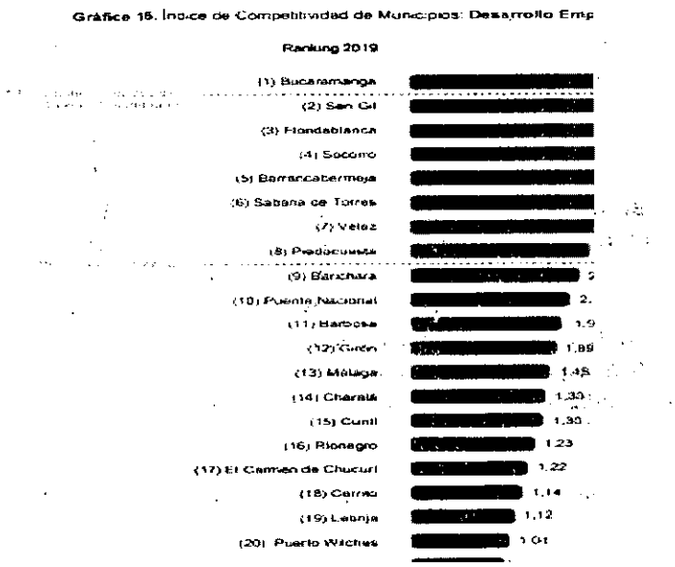
FUENTE CAMARA DIRECTA

Es la provincia donde se ubica la ciudad de Bucaramanga como su capital, la cual tiene la particularidad de estar conurbada con otros tres municipios, conformando así un área metropolitana donde se lleva a cabo un amplio volumen de actividad empresarial. Esta

ciudad ocupa la primera posición en este estudio al compararse con los demás 27 municipios tenidos en cuenta. Predomina en el pilar de instituciones, la gestión realizada en los últimos 4 años por parte de la administración municipal para disminuir considerablemente su nivel de endeudamiento, esto le permitió mejorar en los indicadores de capacidad de ahorro y en su desempeño de recaudo de los impuestos. Infraestructura es otro de sus pilares relevantes, donde la informática y telecomunicaciones compuesto por la cobertura y el ancho de banda aumentaron especialmente, este último gracias a un sector empresarial en crecimiento con nuevos negocios que demandan una gran cantidad de profesionales, técnicos y tecnólogos en sistemas informáticos, además de un crecimiento significativo de la población del área metropolitana en el presente siglo.

Indiscutiblemente la ciudad tuvo un buen desempeño en la mayoría de sus pilares comparado con las demás ciudades del departamento, sin embargo, en tres su puntaje disminuyó en comparación con el año pasado teniendo a la educación como uno de ellos. En este pilar, aunque la capital del departamento cuenta con una gran cantidad de instituciones educativas, la cobertura para la educación media registró un indicador bajo, y la deserción escolar se consolidó como una de las más altas dentro del análisis. Es necesario aclarar que en este ámbito Bucaramanga no está en las posiciones más altas, pero como área metropolitana es líder en el país en materia de educación para niños y adolescentes según el análisis de centros metropolitanos realizado por el Consejo Privado de Competitividad

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE MUNICIPIOS: DESARROLLO EMPRESARIAL



FUENTE CAMARA DIRECTA

IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER

Importaciones por grupo de prod

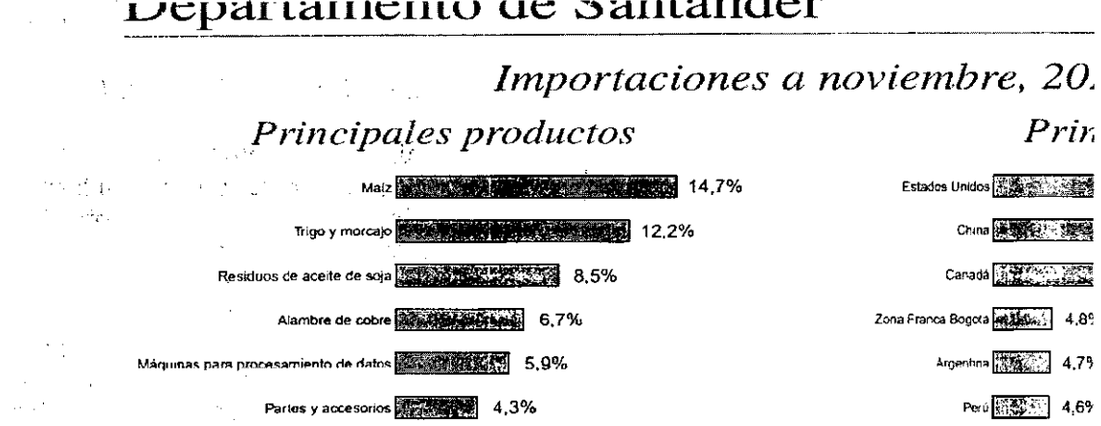
Vi	Año completo 2019	2020	Var. % 20	Part. % 2020	2020	
Total	731.800	722.599	-1,3	100.0	656.100	9
Minero - energético	2.747	16.834	512,8	2,3	10.475	
No Minero - energético	729.053	705.765	-3,2	97,7	645.625	9
Agropecuario	288.075	315.419	9,5	43,6	301.610	3
Industria básica	142.894	131.179	-8,2	18,1	117.328	1
Maquinaria y equipo	120.112	113.206	-5,7	15,7	99.105	1

FUENTE MINTIC

Las importaciones del departamento aumentaron 2,5 % en 2019 con respecto a 2018. A octubre de 2020, cambió la dinámica exportadora al disminuir en 0,7 % respecto al mismo

periodo del año anterior. El mayor porcentaje de importación se concentró en productos agropecuarios.

IMPORTACIONES A NOVIEMBRE 2021 DEPARTAMENTO DE SANTANDER



FUENTE MINTIC

En lo corrido del año, el maíz representó el 14,7 % de las importaciones del departamento. El principal origen de las compras externas de Santander fue Estados Unidos.

PREAMBULO ECONOMICO 2021

la economía colombiana repuntó fuertemente en el 2021, liderada por el consumo privado. Con el avance en los planes de vacunación y la reapertura de la economía, se espera que la fuerte dinámica de crecimiento continúe en el corto plazo. Sin embargo, quedan todavía riesgos a la baja considerando que la pandemia no ha terminado. A pesar de la rápida recuperación de la actividad económica, la recuperación del empleo ha sido lenta y han surgido desequilibrios importantes. Entre una serie de cuellos de botella en la cadena de abastecimiento, el alza de los precios de alimentos y materias primas ha desembocado en una mayor inflación, y la recuperación guiada por el consumo ha resultado en un mayor déficit externo. De aquí en adelante, una recalibración cuidadosa de las políticas macroeconómicas y financieras de Colombia contribuirá a mantener la dinámica de la economía y a contener la creciente inflación, fortaleciendo las finanzas públicas y reduciendo los desequilibrios externos. Para ayudar a crear empleos y a mejorar equitativamente las condiciones de vida, seguirá siendo clave avanzar con las reformas estructurales y políticas sobre el clima, con el fin de garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo.

Colombia ha experimentado una de las recuperaciones más rápidas de la región, resaltando su resiliencia ante la pandemia. Sus muy sólidos marcos de política y su respuesta integral ante el Covid-19 ayudaron a crear las condiciones para un mayor rol de la demanda privada, un proceso que ya está en marcha. Las medidas fiscales ofrecieron seguro y apoyo a los hogares y a las empresas vulnerables, permitiéndole a muchos reponer o aumentar sus ahorros en 2020, permitiendo un incremento en el gasto de consumo represado, el cual ayudó a impulsar la recuperación en 2021. Este año, se espera que la economía crezca al 4½ por ciento—con un crecimiento por encima de la tendencia de largo plazo, impulsado por un robusto consumo de los hogares, en la medida que el mercado laboral continúa recuperándose gradualmente y el ciclo crediticio inicia una tendencia al alza en el contexto de un sistema financiero resiliente. Las perspectivas para la inversión y las exportaciones también deben favorecer el crecimiento en medio de unos precios de las materias primas en alza.

Sin embargo, la incertidumbre en torno a la pandemia sigue nublando las perspectivas. El plan de vacunación ha logrado cubrir 64 por ciento de la población, pero todavía falta ampliar su alcance. Las nuevas variantes del virus siguen representando una amenaza y la necesidad de nuevas medidas de contención todavía es latente. En medio de constantes disrupciones en la cadena de abastecimiento, la inflación sigue subiendo—

alcanzando casi el 7 por ciento en enero, y para el Banco de la República será un desafío frenar las alzas de precios sin afectar excesivamente el crecimiento económico. Ante las crecientes necesidades de financiación externa debido al mayor déficit de la cuenta corriente, Colombia es vulnerable a un aumento drástico de las primas de riesgos globales y a otros choques externos, dentro de un contexto de elevada incertidumbre a nivel mundial. Otros riesgos a la baja incluyen una ejecución más lenta de la agenda en materia de infraestructura y del acuerdo de paz, mientras que las próximas elecciones generan incertidumbre política.

Junto con la recuperación de la economía, las finanzas públicas de Colombia muestran signos de mejoría, con espacio para lograr mejoras adicionales. Tal como se destaca en el Plan Financiero del gobierno para 2022, parecería que este año podría lograrse un déficit fiscal más bajo (6.2 por ciento del PIB) que el previsto en el marco fiscal de mediano plazo (7 por ciento del PIB), gracias al mayor recaudo tributario. Tras un déficit fiscal menor que al esperado en 2021, la continuidad de los esfuerzos de política debería servir para reducir aún más las necesidades de financiamiento fiscal que se elevaron durante la pandemia. Así mismo, por ahora ha sido efectivo el retiro de las medidas de apoyo relacionadas con la pandemia, ayudando a que la deuda pública iniciara una tendencia a la baja aún desde 2021 (tres años antes de lo esperado). Ante la disminución del exceso de capacidad, deberían ahorrarse los mayores ingresos fiscales provenientes de incrementos mayores a lo esperado en la tasa de crecimiento del PIB y del recaudo tributario, y convendría considerar una mayor focalización y el retiro gradual de las medidas de excepción adoptadas durante la pandemia (incluyendo las garantías otorgadas por el gobierno para respaldar créditos). La reducción sostenida del déficit fiscal será clave para reducir los desequilibrios internos y externos. La Ley de Inversión Social es un importante paso en la dirección correcta y la misión acoge con satisfacción el fortalecimiento del marco fiscal—pues señala explícitamente una senda de transición hacia una regla de equilibrio estructural con una nueva ancla con respecto al endeudamiento. Este objetivo, respaldado por los esfuerzos fiscales subyacentes, constituiría un apoyo para el ajuste externo y garantizaría que se respeten los límites previstos para el déficit fiscal en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La supervisión sólida e independiente ejercida por el nuevo Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) será importante para orientar las metas de reducción del déficit y que se cumplan o sobrepasen los objetivos, incluso durante el 2022. La consolidación fiscal también disminuiría la carga de la política monetaria para reducir las presiones de demanda y ayudaría a moderar los costos de financiación mediante la reducción de la deuda.

Colombia se beneficiaría de reformas fiscales más profundas. Aunque la robusta recuperación económica ha mejorado el panorama fiscal de Colombia, la misión considera que sería de suma importancia encontrar nuevas fuentes de ingreso fiscal para salvaguardar los programas de protección social y la inversión pública, apoyando a la vez una reducción más rápida en el nivel de deuda. Más allá de los mayores ingresos provenientes de la modernización de la DIAN y de la Ley de Inversión Social, sería deseable buscar un aumento duradero de los ingresos en el mediano plazo, equivalente a 1 – 1 ½ por ciento del PIB adicional. Los esfuerzos por movilizar los ingresos públicos deben encaminarse a reducir los vacíos legales y las distorsiones en materia tributaria, aumentar la progresividad, mejorar la equidad, y proteger a los hogares más pobres usando medidas de compensación donde sean necesarias. Para complementar las políticas que busquen mayores ingresos fiscales se puede mejorar la eficiencia del gasto mediante el mejor uso del sistema de beneficios sociales (SISBEN IV) y la creación de un registro social nuevo para una mejor identificación de sus beneficiarios, además de implementar reformas en materia de subsidios a la energía y adelantar iniciativas para mejorar la contratación pública.

La banca colombiana ha sobrellevado la pandemia notablemente bien y el sistema financiero sigue siendo sólido. En 2020 se introdujeron medidas normativas de apoyo financiero para ayudar a los deudores a superar la pandemia y éstas se han retirado con éxito. Las medidas de alivio financiero, incluyendo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) se han retirado gradualmente. Con un ambiente macroeconómico más favorable en 2021, la banca ahora tiene colchones de capital y de liquidez robustos y se

ha recuperado la rentabilidad operativa. Las entidades de crédito parecen estar bien posicionadas para otorgar préstamos, aún ante el aumento de las tasas de interés. La implementación de Basilea III sigue su curso y los bancos han fortalecido más su suficiencia de capital. Las autoridades colombianas han desarrollado marcos normativos y de supervisión robustos con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera y la introducción de ciertas medidas los fortalecerían aún más. El Programa de Evaluación de la Estabilidad del Sector Financiero del FMI (FSAP) encontró que Colombia ha fortalecido considerablemente su sistema normativo y de supervisión desde la evaluación anterior realizada por el FMI en 2012. Hay espacio para mejorar la disponibilidad de datos y ciertos mecanismos institucionales para la resolución de bancos, así como los marcos macroprudenciales. Dado el crecimiento del crédito, sería importante continuar monitoreando de cerca el desempeño de los préstamos más riesgosos y asegurar que el endeudamiento corporativo y de los hogares no se vuelva excesivo.

Las reformas estructurales son claves para sentar los cimientos de una expansión sostenible e inclusiva. Disminuir las barreras existentes para la formalización empresarial y laboral ayudaría a reducir el desempleo estructural y a mejorar la productividad, facilitando la creación de puestos de trabajo y llevando el empleo más cerca de los niveles anteriores a la pandemia. Para ampliar la red de seguridad social, la misión acoge con satisfacción la introducción del Piso de Protección Social (PPS) que otorga acceso a los beneficios de la seguridad social a casi diez 10 millones de trabajadores que ganan menos de un salario mínimo. El encomiable programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) para los migrantes venezolanos deberá fortalecer su integración y elevar el potencial económico de Colombia. En otras áreas de la protección social, continuar efectuando transferencias monetarias a las familias, aunque de manera más focalizada, permitiría continuar dando apoyo a los ingresos de los hogares más vulnerables de Colombia, especialmente dada la senda incierta de la pandemia. Para lograr un crecimiento sostenible será indispensable seguir los lineamientos de la recuperación verde, identificada como uno de los pilares claves de la estrategia de recuperación sostenible dentro del plan del Compromiso por Colombia y la ley aprobada recientemente sobre Carbono-Neutralidad y Resiliencia Climática. Aquí, el lanzamiento exitoso de los bonos verdes soberanos el año pasado y la introducción de nuevos impuestos ambientales pueden servir de apoyo a los planes de recuperación verde del gobierno, pues le abrirían campo a una continua inversión en áreas claves relacionadas con el clima.

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

IPC VARIACION MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL

Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2011	0,42	3,73	3,73
2012	0,09	2,44	2,44
2013	0,26	1,94	1,94
2014	0,27	3,66	3,66
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	**0,38**	**1,61**	**1,61**

FUENTE DANE

IPC. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL POR DIVISIONES Y GRUPOS DE GASTO

Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74
Alimentos	0,46	4,90	4,90	0,07	0,69	0,69
Bebidas no alcohólicas	-0,03	3,54	3,54	0,00	0,04	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,05	2,61	2,61	0,00	0,05	0,05
Bebidas Alcohólicas	-0,06	2,11	2,11	0,00	0,03	0,03
Tabaco	0,11	8,09	8,09	0,00	0,01	0,01
Prendas De Vestir Y Calzado	2,95	-3,94	-3,94	0,10	-0,15	-0,15
Prendas De Vestir	3,82	-3,66	-3,66	0,10	-0,11	-0,11
Calzado	0,16	-4,86	-4,86	0,00	-0,04	-0,04
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,52	1,81	1,81	0,17	0,60	0,60
Alquileres Efectivos De Alojamiento	0,12	1,26	1,26	0,01	0,13	0,13
Alquileres Imputados Del Alojamiento	0,11	1,37	1,37	0,02	0,20	0,20
Conservación Y Reparación De La Vivienda	0,00	3,73	3,73	0,00	0,00	0,00
Suministro De Agua Y Servicios Diversos Relacionados Con La Vivienda	0,91	3,26	3,26	0,04	0,13	0,13
Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	2,69	3,35	3,35	0,11	0,14	0,14
Muebles, artículos para el hogar y	0,31	-0,96	-0,96	0,01	-0,04	-0,04

para la conservación ordinaria del hogar						
Muebles Y Accesorios, Alfombras Y Otros Materiales Para Pisos	0,66	2,74	2,74	0,00	0,02	0,02
Productos Textiles Para El Hogar	0,31	2,48	2,48	0,00	0,00	0,00
Artefactos Para El Hogar	0,54	-4,18	-4,18	0,00	-0,01	-0,01
Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,26	4,53	4,53	0,00	0,01	0,01
Herramientas y equipos para el hogar y el jardín	0,11	4,52	4,52	0,00	0,00	0,00
Bienes Y Servicios Para Conservación Ordinaria Del Hogar	0,21	-2,08	-2,08	0,01	-0,06	-0,06
Salud	0,12	4,96	4,96	0,00	0,08	0,08
Productos, Artefactos Y Equipos Médicos	0,08	5,73	5,73	0,00	0,07	0,07
Servicios Para Pacientes Externos	0,25	3,74	3,74	0,00	0,02	0,02
Servicios De Hospital	0,00	0,17	0,17	0,00	0,00	0,00
Transporte	0,12	1,35	1,35	0,02	0,17	0,17
Adquisición de vehículos	0,51	5,04	5,04	0,02	0,15	0,15
Funcionamiento De Equipo De Transporte Personal	0,27	-6,84	-6,84	0,01	-0,30	-0,30
Servicios De Transporte	-0,19	5,95	5,95	-0,01	0,33	0,33
Información Y Comunicación	0,38	-0,10	-0,10	0,02	0,00	0,00
Equipo Telefónico Y De Facsímile	5,98	-9,22	-9,22	0,02	-0,03	-0,03
Servicios Telefónicos Y De Facsímile	0,00	0,63	0,63	0,00	0,03	0,03
Recreación Y Cultura	0,69	0,68	0,68	0,03	0,03	0,03
Equipo Audiovisual, Fotográfico Y De Procesamiento De Información	0,16	-6,78	-6,78	0,00	-0,02	-0,02
Otros Artículos Y Equipo Para Recreación, Jardines Y Animales Domésticos.	0,53	4,36	4,36	0,00	0,03	0,03
Servicios de recreación y culturales	0,09	0,77	0,77	0,00	0,01	0,01
Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina	0,09	2,13	2,13	0,00	0,01	0,01
Paquetes turísticos	3,45	-0,66	-0,66	0,02	0,00	0,00
Educación	-2,11	-7,02	-7,02	-0,09	-0,32	-0,32
Educación Preescolar Y Básica Primaria	-4,41	0,05	0,05	-0,07	0,00	0,00
Educación Secundaria	-2,10	2,62	2,62	-0,02	0,02	0,02
Educación Superior	0,00	-19,34	-19,34	0,00	-0,34	-0,34
Educación no atribuible a ningún nivel	0,00	-1,30	-1,30	0,00	0,00	0,00
Restaurantes Y Hoteles	0,49	3,43	3,43	0,05	0,32	0,32
Servicios De Suministro De Comidas Por Contrato	0,49	3,75	3,75	0,05	0,35	0,35
Servicios De Alojamiento	0,78	-9,33	-9,33	0,00	-0,02	-0,02
Bienes Y Servicios Diversos	0,07	2,52	2,52	0,00	0,13	0,13
Cuidado Personal	0,01	1,91	1,91	0,00	0,08	0,08
Efectos Personales	0,50	10,51	10,51	0,00	0,03	0,03
Protección social	-0,09	4,01	4,01	0,00	0,02	0,02
Seguro	0,72	0,52	0,52	0,00	0,00	0,00
Servicios Financieros	0,00	3,46	3,46	0,00	0,01	0,01
Otros Servicios	0,33	4,13	4,13	0,00	0,00	0,00
Total	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**0,38**	**1,61**	**1,61**

IPC. VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL, SEGÚN DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL TOTAL IPC

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74	17,76	45,69	45,69
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	-0,05	2,61	2,61	0,00	0,05	0,05	-0,22	2,81	2,81
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	2,95	-3,94	-3,94	0,10	-0,15	-0,15	27,65	-9,44	-9,44
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,52	1,81	1,81	0,17	0,60	0,60	45,60	37,19	37,19
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,31	-0,96	-0,96	0,01	-0,04	-0,04	3,30	-2,46	-2,46
Salud	1,71	0,12	4,96	4,96	0,00	0,08	0,08	0,57	5,21	5,21
Transporte	12,93	0,12	1,35	1,35	0,02	0,17	0,17	4,11	10,79	10,79
Información Y Comunicación	4,33	0,38	-0,10	-0,10	0,02	0,00	0,00	4,25	-0,27	-0,27
Recreación Y Cultura	3,79	0,69	0,68	0,68	0,03	0,03	0,03	6,81	1,60	1,60
Educación	4,41	-2,11	-7,02	-7,02	-0,09	-0,32	-0,32	-23,37	-19,57	-19,57
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,49	3,43	3,43	0,05	0,32	0,32	12,52	20,15	20,15
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,07	2,52	2,52	0,00	0,13	0,13	1,02	8,30	8,30
Total	**100,00**	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

PROYECCIONES DE VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS

DEMANDA AGREGADA

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr)
PIB (%)	1.4	2.6	3.3	3.5
Consumo privado (%)	2.1	3.6	4.7	3.9
Gasto público (%)	3.8	5.6	3.0	2.7
Inversión fija (%)	1.9	1.5	5.5	4.6
Demanda interna (%)	1.2	3.9	4.5	3.7
Exportaciones (%)	2.6	3.9	2.7	2.6
Importaciones (%)	1.2	8.0	8.6	4.8

SECTORES ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Agropecuario (%)	5.6	2.1	2.1	2.9
Comercio (%)	1.9	3.3	4.9	4.5
Construcción (%)	-2.0	0.8	0.7	4.9
Financiero (%)	5.4	3.3	6.2	6.3
Industria (%)	-1.8	1.8	1.9	3.2
Minería (%)	-5.7	-0.2	3.3	3.4

PRECIOS, TASAS DE INTERÉS Y DESEMPLEO

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Inflación (final del periodo %)	4.1	3.2	3.9	3.3
Tasa BanRep (final del periodo %)	4.75	4.25	4.25	4.50
DTF EA (promedio año %)	6.0	4.7	4.5	4.6
IBR overnight EA (promedio año %)	6.0	4.3	4.3	4.3
Tasa de interés de los TES a 10 años (%)	6.5	6.7	6.0	5.8
Tasa de desempleo nacional (%)	9.4	9.7	10.7	11.0

SECTOR EXTERNO

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Tasa de cambio (promedio anual)	2951	2956	3300	3350
Tasa de cambio (final del periodo)	2984	3233	3350	3300
Balance en Cuenta Corriente (% del PIB)	-3.4	-3.9	-4.5	-4.3

Inversión Extranjera Directa (% del PIB)	4.4	3.4	4.3	4.7

FINANZAS PÚBLICAS

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Balance fiscal total GNC (% del PIB)	-3.6	-3.1	-2.4	-2.2
Saldo deuda bruta total GNC (% del PIB)	44.4	47.8	49.4	50.4

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS *	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 77.110.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.021.836.954
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.545.923.858

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.247.507
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.706.187.670

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.247.507
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.706.187.670

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 947.235.394
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 23.680.884.850

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 938.656.236
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 23.466.405.900

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.706.187.670	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.021.836.954 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 57
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.028.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 77.110.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.725.714.885	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	

ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 947.235.394 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS $ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.725.714.885	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 938.656.236 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICIÓN			
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del pacifico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala - Salvador	Si	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, El municipio de Girón, NO aplica tratados internacionales por tratarse de un proceso de contratación directa.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

RELACION 1:3

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE LA ENTIDAD PROCESOS SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
CONTRATACION DIRECTA MUNICIPIO DE GIRON SP-SA-18-074	COMPRAVENTA POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA Y ADQUISICION DE PREDIO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO, SOBRE EL PREDIO EL PORTICO QUE SE DENOMINARA LAS LAJAS, CON NUMERO CATASTRAL 00-00 - 0012-0026-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA 300-78321, CON UN AREA DE 47 HECTAREAS + 9.595,68MTS2	629.218.310	UN PRIMER PAGO POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MTCE ($ 436.372.570) UNA VEZ FIRMADA Y PROTOCOLIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. EL SALDO RESTANTE, ESTO ES LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MTCE ($192.845.740), EL DÍA 30 DE MARZO DE 2019	180 DIAS	SANDRA CECILIA SERRANO RODRIGUEZ	EL CONTRATO QUE SE JUSTIFICA CON EL PRESENTE ESTUDIO ESTARÁ EXENTO DE GARANTÍAS ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2. DEL DECRETO 10 DE MAYO 26 DE 20 TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR QUE SE TRATA DE UNA COMPRAVENTA DE INMUEBLE Y LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA DE FORMA POSTERIOR A LA PROTOCOLIZACIÓN Y REGISTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVE

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
CONTRATACION DIRECTA MUNICIPIO DE PITALITO MP-SDEC-CD-C-383-2022	COMPRA DE PREDIO CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	109.754.800	SE TUVO EN CUENTA EL AVALUO REALIZADO POR EL PROFESIONAL DE LA LONJA Y SE REALIZARA EN UN UNICO PAGO	90 DIAS	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SE EXIGIRÁ EN EL PRESENTE PROCESD LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA, OBJETO Y CUANTÍA DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA ALCALDÍA MUNICIPIO DE DIBULLA COMPRAVENTA Nº 005 DE 2021	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE PREDIOS RURALES PARA EL SANEAMIENTO DEL TERRITORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA KOGUI-MALAYO-ARHUACO, EN LA VEREDA CASA ALUMINIO - MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA	374.777.280	UNICO PAGO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	28 DIAS	ANA MARCELA PIMIENTA QUINTERO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SE EXIGIRÁ EN EL PRESENTE PROCESO LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA, OBJETO Y CUANTÍA DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA GOBERNACION DE CALDAS CD-SV-854-2021	ADQUISICIÓN DE UN (1) PREDIO DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DESCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL JORDAN, CON UNA EXTENSIÓN DE 114 HECTÁREAS, UBICADO EN LA VEREDA EL JORDÁN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL NÚMERO 17446000100000003017 1000000000, Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 118-16162, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SALAMINA CALDAS.	242.535.000	UNICO PAGO PREVIA FIRMA Y PROTOCOLIZACIÓN, Y QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	60 DIAS	RUBEN DARIO TRUJILO TANGARIFE	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SE EXIGIRÁ EN EL PRESENTE PROCESO LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA, OBJETO Y CUANTÍA DEL CONTRATO

CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR